



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER**

<b>TRASLADO No.025</b>				
<b>RADICADO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>TRASLADO</b>
2018-0338-00	EJECUTIVO	CREZCAMOS	LUZ REYES	TRASLADO DE LA CONTETACION.

Siendo las 8.a.m. de hoy 23 de abril de 2021, se corre traslado a la parte DEMANDANTE DE LA CONTESTACIÓN ALLEGADA POR EL CURADOR AD-LITEM EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDADA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES los cuales vencen el 06 de mayo de 2021 de conformidad con el ART. 442 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.